



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°174-2023-VI-UCV**

Trujillo, 26 de junio de 2023

**VISTOS**, la Ley N°30220; el Modelo de renovación de licencia institucional; la Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV; y el INFORME N° 041-2023-DID UCV; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de renovación de licencia institucional, condición 3, componente 3.1 indicador 22, MV1, se establece:” Formato de Renovación de Licencia R-C9 sobre la plana docente, señalando los que son Renacyt y los que realizan investigación”;

Que, así también en el citado Modelo, condición 3, componente 3.3 indicador 25, MV3, se establece: “Formato de Renovación de Licencia R-C13 que contiene el registro de proyectos de investigación ejecutados y en ejecución durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, detallando sus resultados (publicación en revistas, monografías, ensayos, obras literarias, patentes, prototipos, creación artística y/o cultural, impacto social, transferencia del conocimiento, entre otros que resulten aplicables). Se evidencia el desarrollo a nivel de sede y filiales. El registro identifica que la institución produce resultados de la investigación, desarrollo experimental, innovación, y/o producción artística cultural producto de una investigación que han sido publicados, expuestos o registrados, cumpliendo con los requisitos tanto internos como externos, y están articuladas a sus líneas de investigación, demostrando que ha contribuido en el ámbito local, regional, nacional y/o internacional (pudiendo ser mediante transferencias del conocimiento)”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV, de fecha 28 de abril de 2023 se aprueba el documento normativo denominado “Fondo de Apoyo a la Investigación 2023”, establecen las características principales del programa, las bases y requisitos para la presentación de proyectos, cronograma y otras disposiciones; con el objetivo de consolidar el ecosistema de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, con la participación de docentes de la UCV en proyectos de investigación interdisciplinarios;

Que, mediante INFORME N° 041-2023-DID UCV, de fecha 23 de junio de 2023, el Director de Investigación Docente, Mg. Eric Acuña Navarro, en atención a las Bases del “Fondo de **Somos la universidad de los que quieren salir adelante.**



Apoyo a la Investigación 2023”, remite a este Vicerrectorado, el listado de proyectos aprobados, correspondientes a la escuela profesional de Contabilidad, los cuales están acorde a las Líneas de Investigación de dicho programa académico, además han pasado satisfactoriamente por revisión de la jefatura de investigación respectiva y la revisión de pares externos, para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director de Investigación Docente, ha verificado que los investigadores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación del cumplimiento de las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, procede a emitir la correspondiente resolución;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, correspondientes a la **Escuela de Contabilidad-Filiales:** Callao, Chimbote, Huaraz y Lima Ate, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que los proyectos de investigación docente aprobados en el artículo precedente, iniciarán su ejecución a partir de la emisión de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el Director de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre de los mismos.

**ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR** a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. Jorge Salas Ruiz  
**Vicerrector de Investigación**

c.c.archivo; Rectorado, VRA, VBU, VC, Direcciones Generales, Decano, Director de Escuela Contabilidad, DID, Jefaturas de investigación; Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, GTH.

**Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.**



[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)

CÓDIGO RESOLUCIÓN	SEDE O FILIAL	CONDICIÓN	ESCUELA / PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO	LÍNEA ESPECÍFICA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES)
P-2023-42	CALLAO	PREGRADO	CONTABILIDAD	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIO UTILIZANDO LAS TICS EN LOS MERCADOS POPULARES DEL DISTRITO DE LA PERLA-CALLAO - 2023	TRIBUTACIÓN	LAGUNA SILVA ALEJANDRO	LARROCHE CUETO BENITO ARMANDO * VEGA MANRIQUE MARTA ROSARIO * MERINO ZEVALLOS CARLOS ANTONIO * PALACIOS HUARACA EDITH LUCIA
P-2023-43	CHIMBOTE	PREGRADO	CONTABILIDAD	COMPARATIVO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES PERÚ COLOMBIA 2023	TRIBUTACIÓN	PEREZ DE LA CRUZ NELLY MARIA	ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, MENDOZA AGUILAR DE MIRANDA CECILIA CELESTE, PALOMO CATALINA
P-2023-44	HUARAZ	PREGRADO	CONTABILIDAD	IMPACTO CAUSAL DEL MODELO ESTRATÉGICO BLUE OCEAN STRATEGY EN LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE UN CENTRO DEPORTIVO EN PERÚ	FINANZAS	NORABUENA MENDOZA CÉSAR HERNAN	FIGUEROA QUITO SILVIA ISABEL * TOMAS AGUILAR SEGUNDO JUVENCIO * ADRIANZEN CENTENO XANDDER LUIS
P-2023-45	LIMA ATE	PREGRADO	CONTABILIDAD	AMERICA LATINA: RECAUDACION TRIBUTARIA Y CRECIMIENTO ECONOMICO	FINANZAS	GUTIERREZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	SALAZAR REBAZA CAROLA ROSANA
P-2023-46	LIMA ATE	PREGRADO	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SU REVELACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS MINERAS	FINANZAS	SALAZAR REBAZA CAROLA ROSANA	BERNAL CAJACHUAN NERI EDELINDA * SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL * NOLBERTO ACOSTA TANIA YOSSELY * MALPARTIDA MARQUEZ JOSE DARWIN

